



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la propuesta del Director Académico del Centro de Estudios Ciudad de la Luz, D. Daniel Lloret Irles, de nombramiento de una Comisión para la Elaboración de la Memoria de implantación del Grado en Comunicación Audiovisual;

RESUELVO

Nombrar una Comisión para la Elaboración de la Memoria del Grado en Comunicación Audiovisual, con la siguiente composición:

Presidente: D. Daniel Lloret Irles, Vicerrector Ajunto de Ordenación Académica y Estudios para la Convergencia Europea y Centros Adscritos, con funciones de Director del Centro de Estudios Ciudad de la Luz.

Vicepresidente: D. Daniel Narvárez Torregrosa.

Profesores de la UMH:

D.^a María José Alarcón García.

D.^a Begoña Ivars Nicolás.

Profesionales de reconocido prestigio relacionados con el título:

D. Pablo Más Serrano.

D. Mariano Barroso Ayats.

Representante de Estudiantes:

D.^a Alba Falcó Gabarda.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE